

Señores
Accionistas de la Compañía
ASEA BROWN BOVERI S. A.
Presente .-

Conforme a lo dispuesto por la Junta General , y de acuerdo a las disposiciones Legales y los estatutos de la compañía antes mencionada , y acogiéndome a lo expresado en el Art. 321 de la Ley de Compañías , que se encuentra en plena vigencia , en mi calidad de Comisario de esta empresa, he procedido a la respectiva revisión y su análisis correspondiente , en lo que se refiere al ejercicio económico contable del año 2007 .

Tanto el balance general como el estado de ganancias y pérdidas se hallan en su totalidad sustentados por los valores que constan en sus registros contables , como también en sus respectivos auxiliares , de su sistema computarizado ; por lo cual estos dictan y reflejan la verdadera situación económica – financiera . Cabe mencionar que todas sus operaciones y transacciones guardan conformidad con lo que ordena la Ley de Compañías y también se está dando cumplimiento a todas y cada una de las disposiciones en vigencia, que se sujetan a las normas y principios de contabilidad aceptadas generalmente .

Basado en esta revisión y análisis procedo a informarles lo siguiente :

- a.- Los señores miembros de la administración de la empresa, han cumplido con todas y cada una de las resoluciones dictadas por la Junta General , también con los deberes, normas legales, estatutarias y demás reglamentos vigentes.
- b.- Todas las obligaciones tributarias y fiscales, han sido satisfechas en su debida oportunidad y en forma total , las normas legales en el ejercicio de Agente de retención de impuestos , igualmente se han dado cumplimiento a su debido tiempo, como también se ha cumplido con todas las obligaciones de orden patronal y laboral.
- c.- Por cuanto se ha dado un correcto y adecuado manejo de la empresa , se pueden apreciar resultados convincentes , dando como resultado una imagen real de honorabilidad , capacidad en sus operaciones comerciales. Es preciso mencionar que las pertenencias , bienes etc. de la compañía , están correctamente manejadas , se ha puesto de manifiesto , rectitud , honestidad en todas sus transacciones.
- d.- Los expedientes de actas de Junta General , registros y nóminas de los señores accionistas , documentos , comprobantes , correspondencia , archivos y mas Exigencias, especialmente las de orden contable, están llevadas de acuerdo y conforme con las disposiciones legales . Aprovecho para agradecer por toda la colaboración del personal , tanto ejecutivo como administrativo , para llevar a cabo mis funciones en forma satisfactoria y profesional .
- e.- Han sido revisados y analizados los balances mensuales de comprobación , mismos que han sido elaborados a su debido tiempo.

No está por demás que deba añadir :

- 1.- No hay razón alguna para que se obligue a la presentación de garantías a los señores Administradores de la empresa .
- 2.- Tampoco hay motivos y obligaciones para la aplicación de la norma sexta del Art. 321 de la Ley de Compañías .
- 3.- De mi parte no tengo ningún fundamento para proponer cambios en la administración de la compañía.
- 4.- Por lo mismo no existe disposición o argumento legal alguno para puntualizar anormalidad por parte de los señores administradores , o también de los señores miembros de la Junta General de Accionistas .

Quito, Marzo 17/2008

Atentamente



Luis Medina L.
Comisario